

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.191

Sábado 5 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668123

EXTRACTO

DARIO ANDRES SILVA MARCHANT, Notario Público y Conservador Titular de las comunas de Freirina y Huasco, con oficio en Freirina, calle A. Prat N° 502; CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de junio de 2025, Repertorio N° 757-2025, ante mí, doña AIHONG PENG, china, casada y separada de bienes conforme la autoriza el artículo ciento treinta y cinco, inciso segundo del Código Civil, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veintiséis millones ochocientos siete mil treinta y tres guion ocho; don XUCHENG YU, chino, casado y separado de bienes conforme la autoriza el artículo ciento treinta y cinco, inciso segundo del Código Civil, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veintiséis millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos seis guion uno y don XUJUN YU, chino, casado y separado de bienes conforme la autoriza el artículo ciento treinta y cinco, inciso segundo del Código Civil, comerciante, cédula de identidad para extranjeros número veinticinco millones quinientos nueve mil novecientos cincuenta y cinco guion ocho, todos con domicilio en calle Craig seiscientos, comuna y ciudad de Huasco, Región de Atacama; constituyeron sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "COMERCIAL FAMILIA YU LIMITADA" o "YU YU LIMITADA.". Domicilio: Craig número seiscientos, de la ciudad y comuna de Huasco, Región de Atacama, sin perjuicio de las oficinas o sucursales que podrá abrir en cualquier parte del país y/o en el extranjero. Objeto: objeto el desarrollo de la actividad comercial en sus formas más amplias, en las áreas de la inversión, rentas, constructora, inmobiliaria, restaurantes, hotelería, minería, transportes, salón de juegos; la importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, negociación, adquisición, y compraventa de toda clase de bienes corporales e incorporeales, sea por cuenta propia o de terceros, entre otros, productos y artículos de vestuario, textil, prendas de vestir, lencería, accesorios, calzados, carteras, bolsos, maletas, artículos de fantasía, bisutería, juguetes, artículos para el hogar; la exportación de vinos productos vitivinícolas, de productos agrícolas, frutas y verduras, la representación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de marcas registradas; y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro con estas actividades, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración y Uso Razón Social: : La administración y uso de la razón social corresponderá a XUCHENG YU, quien podrá actuar con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo representar a la Sociedad en todos los contratos y negocios, actuales o futuros en que ésta tenga interés o sea parte a cualquier título, con todas las atribuciones que en derecho fueren procedentes. Capital: \$20.000.000; XUCHENG YU \$10.000.000.efectivo, este acto, 50%; XUJUN YU \$5.000.000. efectivo este acto, 25%. Y AIHONG PENG \$5.000.000. efectivo este acto, 25%. Duración: Indefinida. Término por muerte de alguno de sus socios. La sociedad se disolverá también por común acuerdo de los socios o por causas legales. Responsabilidad: Limitada hasta monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones escritura extractada.- Freirina, 02-07-2025.

CVE 2668123

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

